El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 463/2023

Expediente GEX 2023/178.

Asunto: Expediente de aprobación del Estudio de Detalle para la Residencia de Mayores de Montalbán de Córdoba.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Habiéndose aprobado inicialmente el Estudio de Detalle mediante Acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 9 de febrero de 2023:

Tipo

Estudio de detalle de instrumento:

Ámbito:

Aplicación del artículo 71 de la LISTA, en cuanto que afecta positiva-

Artículo 24.3 del PGOU de Montalbán de Córdoba: "Si las características necesarias para la edificación dotacional impidieran ajustar la edificación a la ordenanza de la zona en que se ubica, podrá excepcio-Instrumento narse justificadamente su cumplimiento, mediante la formulación y que desarrolla: aprobación de un Estudio de Detalle, siempre que su volumen no afecte a las condiciones de habitabilidad de los predios colindantes y

a las condiciones del entorno urbano en el que se implanta".

Agregación parcelas con referencias catastrales: Objeto: 5712051UG4651S0001AB, 5712050UG4651S0001WB v

5712049UG4651S0001BB

del suelo:

Urbano

Calificación del suelo:

Espacio libre público y equipamiento dotacional.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

www.montalbandecordoba.es.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Montalbán de Córdoba, 10 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.